



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 250

PUCÓN, 25 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente presentada por Jiménez y Basso Limitada, RUT 77.150.680-1, de fecha 13 de enero de 2012.
2. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente para la temporada de verano, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente.

DECRETO:

Otórguese, patente temporal, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica a contar del 13 de enero de 2012.

Fecha de Término	: 31 de marzo de 2012
Rol	: 771531
Actividad Económica	: Kiosco de Comida Rápida - Confites
Código Actividad	: 552090
Clasificación	: Provisoria - Temporal
Dirección Comercial	: Fresia N° 547, Pucón.
Nombre del Contribuyente	: Jiménez y Basso Limitada
Rut	: 77.150.680-1
Dirección Particular	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.